



# ON CARLOS,

POR LA GRACIA DE DIOS,  
Rey de Castilla , de Leon , de  
Aragon , de las dos Sicilias , de  
Jerusalèn , de Navarra , de Gra-  
nada , de Toledo , de Valencia , de Galicia , de  
Mallorca , de Sevilla , de Cerdeña , de Cordo-  
va , de Corcega , de Murcia , de Jaen , de los  
Algarves , de Algecira , de Gibraltar , de las Islas  
de Canaria , de las Indias Orientales , y Occi-  
dentales , Islas , y Tierra-Firme del Mar Occeano,  
Archiduque de Austria , Duque de Borgoña , de  
Brante , y Milàn , Conde de Abspurg , Flandes,  
Tiròl , y Barcelona , Señor de Vizcaya , y de  
Molina , &c. A los del mi Consejo , Presiden-  
tes , y Oydores de las mis Audiencias , y Chan-  
cellerías , Alcaldes , Alguaciles de la mi Casa , y  
Corte , y á todos los Corregidores , Asistente,  
Governadores , Alcaldes Mayores , y Ordinarios,  
y demàs Jueces , Justicias , Ministros , y Perfo-  
nas de todas las Ciudades , Villas , y Lugares de  
estos mis Reynos , assi de Realengo , como de  
Ordenes , Señorío , y Abadengo , tanto à los  
que ahora son , quanto à los que seràn de aqui  
adelante , y à cada uno , y qualquier de Vos  
en vuestros Lugares , Distritos , y Jurisdicciones,  
SABED : Que la abundancia de Seifenas falsas de

